

SEÑORES ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A. AGRINTER:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el informe de la administración relacionado con el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2014.

Las actividades de la empresa no han podido ser reactivadas en el año 2014, pese a las gestiones realizadas por la administración buscando diferentes alternativas de negocio, en especial en el área agrícola.

En el año 2014, los costos financieros y administrativos se mantuvieron altos, por el pago de las pensiones jubilares, impuestos y otros para el mantenimiento normal de la empresa, los cuales fueron financiados por los accionistas.

Se ha cumplido con todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas y se ha obtenido las autorizaciones necesarias para la celebración de los actos y contratos que lo requieran, así como se ha respetado con las normas de Propiedad Intelectual y derechos de autor.

En el ejercicio 2014 la pérdida del ejercicio fue de veinte dos mil setecientos veintinueve 74/100 dólares de los Estados Unidos (US\$22,729.74). Pérdida que propongo sea transferida a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de ejercicios anteriores" para que sea amortizada de conformidad con la Ley".

Señores accionistas considero, que ante la difícil situación que continúa atravesando la empresa, después de la venta de casi todos sus activos productivos e improductivos, se analice la posibilidad de reactivar la empresa en la misma actividad agrícola realizando el estudio de mercado respectivo y buscando el financiamiento en el sistema financiero.

Guayaquil, Febrero 2015


Javier William Paredes Gálvez
PRESIDENTE EJECUTIVO